

INFORME DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE UNICO DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADO "CE" DE VERIFICACIÓN DE INTEROPERABILIDAD DE REMODELACIÓN DE INSTALACIONES FERROVIARIAS Y NUEVA ESTACIÓN DE VIAJEROS EN CANFRANC, HUESCA

EXPEDIENTE: 0317
REFERENCIA: AT/2019/2

**Miembros asistentes
Mesa de Contratación**

Eduardo Jarauta Sanso (Presidente)
José María Franch Barrabés (Vocal)
Abel Besga Sánchez (Vocal)
Isabel Paricio Sánchez (Vocal)
Emilio Lanau Barrabés (Secretario)

1.- ANTECEDENTES

- Fecha de la publicación en el Perfil del Contratante 24/04/2019
- Fecha fin de plazo de presentación de ofertas 10/05/2019
- Fecha de apertura del sobre único 13/05/2018

2.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCLUIDA EN EL SOBRE UNICO

Siendo las 9:00 horas del 13 de mayo de 2019 se procede a constituir la Mesa de Contratación con la asistencia de los miembros relacionados en el encabezamiento, en acto público, al objeto de analizar la documentación recibida en el Registro General de la mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. hasta las 14:00 horas del 10 de mayo de 2019, momento de finalización del plazo para recepción de ofertas.

Las ofertas recibidas han sido las relacionadas a continuación:

<i>Relación de propuestas presentadas</i>			
<i>Orden</i>	<i>Fecha presentación</i>	<i>Nº Registro</i>	<i>Licitador</i>
1	07/05/2019	294/2019	Asociación de Acción Ferroviaria, Cetrén
2	09/05/2019	316/2019	Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U.

Abiertos los sobres únicos de los precitados licitadores se observa que todos ellos tienen documentación administrativa y oferta económica, si bien se aprecia la siguiente carencia o insuficiencia de documentación en el licitador con registro nº 316/2019, a quien falta la declaración responsable de compromiso de adscripción de medios.

Además, en ambos casos se constata la no inscripción en el ROLECE, pese a la exigencia de que los licitadores, en los procedimientos abiertos simplificados como el correspondiente a esta licitación, estén inscritos en tal registro, a tenor de lo previsto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Ambos licitadores aducen que presentaron la documentación para la inscripción antes de que entrara en vigor la exigencia de tal inscripción, a tenor de lo previsto en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 9/2017, si bien, y debido a la demora existente, todavía no se ha practicado su inscripción. Se decide atender en este caso a la recomendación formulada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, de fecha 24 de septiembre de 2018, que dice que en una situación en que coyunturalmente no es posible respetar el principio esencial de libre competencia, no cabe

entender que el requisito de la inscripción sea exigible, máxime cuando, como en el caso que nos ocupa, se restringiría enormemente la competencia en el caso de su exigencia, debido a la alta especificidad de los trabajos a realizar.

Sin perjuicio del requerimiento aludido anteriormente, y que más adelante se comentará, se procede a dar lectura a las ofertas económicas de ambos licitadores, teniendo en cuenta que dicha oferta es el único requisito valorable para la adjudicación del contrato, resultando de la lectura y subsiguiente atribución de puntuación, lo siguiente:

Nº de registro	Ofertante	Oferta Económica total (IVA no incluido)	Baja ofertada (%)	Puntuación (0-100 puntos)
294/2019	Asociación de Acción Ferroviaria, Cetrén	43.800,00	2,67	80,00
316/2019	Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U.	43.500,00	3,33	100,00

Acto seguido, el acto deja de tener carácter público, pasando los Servicios Jurídicos a requerir al licitador mencionado anteriormente, la subsanación de la documentación administrativa en los términos indicados.

Con fecha 15 de mayo, a las 9:00 horas, vuelve a constituirse la Mesa de Contratación con la asistencia de los mismos miembros, constatando la correcta aportación de la documentación requerida por parte del licitador con registro de entrada nº 316.

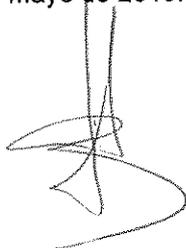
En consecuencia, y a la vista de la puntuación total obtenida, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a favor del siguiente licitador:

Licitador: **Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U.**

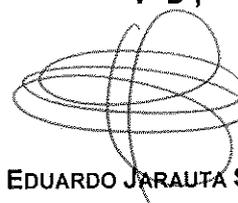
Puntuación: **100,00 puntos**

Importe de adjudicación: **43.500,00 € (IVA no incluido)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas, extendiéndose el presente informe, que se elevará al Órgano de Contratación, como constatación de lo actuado, con la conformidad de los miembros asistentes, en Zaragoza, a 15 de mayo de 2019.



FDO. EMILIO LANAU BARRABÉS

Vº Bº,


FDO. EDUARDO JARAUTA SANZO